

8. Este permiso **NO EXIME** al concesionario de la responsabilidad y deber de obtener y cumplir con cualesquiera otros permisos relacionados que puedan ser requeridos por otras agencias, autoridades, departamentos, corporaciones públicas u otras instrumentalidades del gobierno, locales o federales.
9. El concesionario será responsable de mantener libre de material suelto, procesado o sin procesar, el tramo de la carretera que discurre frente al lugar de extracción para prevenir que ocurra algún accidente.
10. Las operaciones de extracción de material autorizadas bajo este permiso no podrán afectar cualquier servidumbre de paso a la cual se pueda encontrar sujeta el área de operaciones.
11. La extracción se deberá realizar en forma ordenada y sistemática, de manera que se evite la acumulación de montículos de material dispersos en el área objeto de extracción.
12. Se evitará la formación de depresiones donde puedan crearse charcos o lagos por efectos de la operación o remoción de materiales que se autoriza mediante este permiso.
13. Se mantendrán taludes estables que posean la inclinación necesaria para que no ocurran colapsos o desprendimientos en el área y/o terrenos colindantes.
14. El concesionario evitará, en todo momento, durante la vigencia de este permiso, la sedimentación de material resultante de la operación autorizada en:
- Terrenos colindantes, que pueda ser causado por agentes mecánicos o naturales, como lluvia, viento, etc.
 - La vía o vías públicas que discurren en las cercanías del lugar de extracción.
 - Quebradas, sumideros, ríos, caños, etc. que discurren en las cercanías o dentro de la finca autorizada.
18. Una vez finalizada la operación de extracción, el concesionario dejará el área de operaciones totalmente libre de cualquier material que resulte sobrante del proceso de extracción.
19. **RESTAURACION:** El concesionario deberá almacenar el "TOP SOIL", para ser depositado nuevamente como capa superior. Una vez finalizado el proceso de extracción, replanteará la zona con vegetación adecuada al tipo de suelo y medio ambiente existente.
20. El concesionario no podrá extraer material a una distancia menor de diez (10) metros de las propiedades colindantes y/o postes del tendido eléctrico, drenaje natural, quebrada, río, caño, etc.
21. El concesionario mantendrá en su estado natural los desagües pluviales existentes en la finca.
22. No se autoriza que se efectúen extracciones que alcancen el nivel freático.
23. Este permiso es **INTRANSFERIBLE**.
24. Este permiso **NO AUTORIZA** el uso de material explosivo.
25. Será entera responsabilidad del concesionario obtener de la Junta de Calidad Ambiental el Plan de Control y Sedimentación (CES), correspondiente y cumplir cabalmente con sus especificaciones.
26. Este permiso es con el propósito de resolver una situación de extracción a pequeña escala, definida y específica. Esta autorización no debe utilizarse como mecanismo para establecer una operación de extracción a gran escala con fines comerciales recurrentes. Toda operación mediante un permiso simple que exceda estos parámetros, deberá ser autorizada mediante un permiso formal de extracción.

Apéndice 7:
Permiso Emitidos para Actividad de Extracción

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES
 ADMINISTRACION DE RECURSOS NATURALES
 AREA DE RECURSOS DE AGUA Y MINERALES
 SAN JUAN, PUERTO RICO

RR-13-0301-FC-70091

SOLICITUD DE FRANQUICIA PARA EL APROVECHAMIENTO
 Y USO DE LAS AGUAS PUBLICAS DE PUERTO RICO

PARA USO DEL DEPARTAMENTO

Núm. de presentación: _____

Núm. de recibo de pago: _____
 (Incluya fotocopia del recibo)

Núm. de solicitud: _____

Tipo de Solicitud:

_____ Nueva

Renovación (Franquicia vigente núm. _____)

Permisos o solicitudes de permisos relacionados (Incluya el número):

Corriente Terrestre DRNA-CT-FP-091-99

Otras Agencias (JCA, DEPTO. SALUD, EPA, ARPE, CI) _____

1. Actividad para la cual se utilizará el agua:

Agrícola Comercial Industrial Pecuario Gubernamental
 Doméstico Institucional Recreativo Agroindustrial

2. Solicitante

Núm. S.S. 66-0388619

(Patronal o Personal)

Nombre MCO Industries, Inc-dba/San Lorenzo Sand & Gravel

Dirección Residencial PR-183, Km 10.9, Bo. Quemados-San Lorenzo

Dirección Postal P.O. Box 1264, San Lorenzo, PR 00754

Teléfono 787-736-8240

Número de Incorporación 36,711

3. Propietario de los terrenos donde está construido el sistema de extracción. De ser igual al Solicitante, indique IGUAL.

Nombre Igual Tel. _____

Dirección Residencial "

Dirección Postal "

Relación del Solicitante con el Propietario (arrendatario, usufructuario, otro). N/A

(Incluya copia de la escritura de la propiedad)

4. Localización del sistema de extracción construido

Municipio San Lorenzo Barrio Quemados

Sector N/A Finca Equi Vapor

Carr. 183 Km. 10 Hm. 9

(Incluya croquis ilustrando cómo llegar al lugar y fotocopia de un segmento de un mapa topográfico que ilustre la ubicación del sistema. Se deberá identificar el nombre del mapa topográfico.)

Renovación Franquicia RF-530-94

DRNA

13 MAR 2001

OFICINA DE SECRETARIA

5. Cantidad de agua a extraerse:

A. Cantidad anual 5.0M gal/año

B. Ritmo de extracción (40) gpm, (8) hrs./día, (5) días/sem., (52) sem./año

Describe brevemente la actividad en la que se utilizará el agua. Especifique el tipo de siembra, número de cuerdas a sembrar, tipo de go, tipo de animales, cantidad de animales, productos, mercancía, número de residencias, población a servir, número de empleados, etc. Si necesita más espacio puede anejar páginas adicionales a la solicitud.

Se utiliza para reemplazar el agua perdida durante el proceso del lavado de la arena (make-up water).

6. Cuerpo de agua:

(x) río, nombre Grande de Loiza

() quebrada, nombre ()

() acuífero () manantial

7. Método de extracción:

Toma de agua:

(x) Permanente () Portátil

Díam. del tubo 8 pulgs.

Capacidad de la bomba _____ gals. por minuto

Pozo:

Capacidad de la bomba N/A gals. por minuto

(Incluya diagrama de la propiedad ilustrando la ubicación del sistema de extracción en esta e ilustrar el flujo de agua desde que se extrae hasta que se almacena)

8. Disposición de aguas usadas

Descarga de aguas usadas 0.0 gals. por día

Tipo de tratamiento Sin descarga

Método de disposición final Charcas

Cuerpo de agua receptor N/A

Número de permiso de descarga: N/A (en renovación)

9. Número de permiso de construcción de pozo o toma N/A

10. Metro para medir extracción de agua:

Número de serie 972843 Unidad () galones (x) metros cúbicos () otro, especifique _____

Marca Astra Contatori Factor multiplicador 1

11. Si el uso es para una planta embotelladora, deberá presentar una fotocopia de la licencia que otorga el del Departamento de Salud e indicar el número de ésta N/A
(Fotocopia de la licencia)

NOTA: Si el uso es Doméstico Comunal ("NONPRASA"), deberá presentar copia del endoso que otorga el Departamento de Salud a estos sistemas.

AUTORIZACIÓN

Autorizo al personal del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales a entrar a inspeccionar el lugar donde está localizado el sistema de extracción.

Certifico que la información aquí expuesta es correcta, según mi mejor saber y entender.

Firma del Solicitante o representante autorizado

Miguel A. Soto, PG

Nombre del Solicitante o representante autorizado
(en letra de molde)

Consultor

Título o posición que ocupa (si aplica)

CUSTOMER'S RECEIPT - DO NOT SEND THIS RECEIPT FOR PAYMENT
KEEP IT FOR YOUR RECORDS

SERIAL NUMBER 86657346033 | 010323 009367 *200*00

U.S. DOLLARS AND CENTS

POST OFFICE

CHI CASHWRITER IMPRINT AREA

FROM: MIGUEL A. SOTO

ADDRESS: P.O. BOX 406602

SAU JUAN, PR 00940

THIS RECEIPT IS VALID FOR PAYMENT OF THE AMOUNT OF THE RECEIPT ONLY. IT IS NOT VALID FOR THE PAYMENT OF OTHER RECEIPTS. THE RECEIPT IS VALID FOR THE PAYMENT OF THE RECEIPT ONLY. THE RECEIPT IS VALID FOR THE PAYMENT OF THE RECEIPT ONLY. THE RECEIPT IS VALID FOR THE PAYMENT OF THE RECEIPT ONLY.

Gobierno de Puerto Rico
D.R.N.A.
Recibo Oficial

Modelo SC 1037 (SAIR)
18 Mar 96

Fecha de Recibo: 13-Mar-2001
Cifra de Depositante: 1427
Número de Recaudador: 001 DENISE DYOLA

Recibo Número: 2001001917
Año Económico: 1998
Sector Económico: 01

Información de Recibo

Recibi De	Concepto	Importe	Valor Recibido
MIGUEL A. SOTO	SOL. FRANCO. DS AGUA	\$200.00	86657346033
Total de Recibos:		\$200.00	

Miguel A. Soto
Auxiliar Recaudador